11-9406

Bogotá D.C.

PARA: Comité Evaluador[1]- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital.

DE: Kareen Johanna Vega Cordero - Subdirectora (E) de Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital.

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-RDC-CNHTA-0053-2026.**

La Subdirectora (E) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital, en su calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 1-2811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …" página 21*; en concordancia con el Art. 67 de la Ley 1437 de 2011 *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, reformado por la Ley 2080 de 2021, designa como *Comité Evaluador* del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. *MC-RDC-CNHTA-0053-2026* cuyo objeto es *"11_9406_361 Contratar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Pérgola de Ingreso al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, de la Regional Distrito Capital de la ciudad de Bogotá D.C";* a los funcionarios y contratistas pertenecientes a la unidad funcional del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital, así:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	EMAIL DE CONTACTO
1	Breidy Julieth Parrado Morera	(Componente técnico) Contratista / profesional infraestructura	bparrado@sena.edu.co
2	Karen Lineth Pereez Saavedra	(Componente técnico) Contratista / Apoyo infraestructura	kpereez@sena.edu.co
3	Danna Carolina Roncancio Ruiz	(Componente Jurídico) Contratista – Abogada Contratación	dcroncancio@sena.edu.co

[1] "… 1.5 COMITÉ EVALUADOR Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. En el caso que se designe un contratista para integrar este Comité, el Ordenador del gasto deberá corroborar que dicha actividad esté contemplada dentro de sus obligaciones contractuales. Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes: 1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso. El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual. Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.."

4	Geselle Victoria Moreno Oviedo	(Componente económico) Contratista / Profesional planeación y financiero Subdirección	gvmorenoo@sena.edu.co
5	Daniela Alejandra Quintero Bautista	Profesional Dinamizador (a) Ambiental (Componente Ambiental) Contratista	daquintero@sena.edu.co
6	Miguel Ángel Medina Beltrán	Profesional Dinamizador SST (Componente SST) Contratista	mimedina@sena.edu.co

Cordialmente,

Firmado digitalmente por VEGA CORDERO KAREEN JOHANNA
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21271

Kareen Johanna Vega Cordero
Subdirectora (E)

Elaboró: Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogada Contratación- CNHTA-SENA-RDC.
VoBo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC